



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:

2021010643

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día 16 de noviembre de 2021 ha dictado la resolución N° 2021004012 que a continuación se transcribe:

"APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 2021010643 EN LA MODALIDAD DE GENERACION DE CRÉDITOS POR UN COMPROMISO DE INGRESO DEL "MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES" QUE TIENE POR OBJETO COLABORAR FINANCIERAMENTE CON EL "FOMENTO DE LA LECTURA".

Visto el estado de tramitación del Expediente de Modificación presupuestaria núm. 2021010643, en la modalidad de Generación de Créditos por ingresos del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2021, informado favorablemente por la Intervención de Fondos, y cuyo importe total asciende a la cantidad de 2.014,69 € comprometidos por "MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES", con destino a la financiación de FOMENTO DE LA LECTURA.

Considerando que el expediente cumple con los requisitos exigidos por los artículos 43.1, a) y 44 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y que para la tramitación del expediente se han seguido los trámites establecidos en dicho Real Decreto y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad.

Por el presente, en virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en esta fecha, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria número 2021010643, en la modalidad de Generación de Créditos, por un importe total de 2.014,69 € en el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2021 conforme a la codificación que a continuación se detalla:

CREDITOS GENERADOS

APLICACIÓN DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
3321.22000	BIBLIOTECA/ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.014,69

RECURSOS APORTADOS

PARTIDA DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
42001	DEL ESTADO/APORTACION MARIA MOLINER	2.014,69

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta Resolución, a la Intervención de Fondos, y al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre,.

Documento firmado electrónicamente."

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente